HECHOS RELEVANTES – ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.

Durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2010 se han informado los siguientes hechos esenciales:

09 DE FEBRERO

Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros que con fecha 9 de febrero de 2010, mediante resolución N° 1915 la Superintendencia de Valores y Seguros, dando respuesta a nuestra consulta sobre la modalidad de contabilización de los derechos de asignación bajo las Normas Internacionales de Contabilización (IFRS), ha determinado que en virtud de la norma IAS 17 (Internacional Accounting Standards) ZOFRI S.A. deberá diferir los ingresos provenientes de los derechos de asignación de los contratos que celebra con sus usuarios, acorde a sus respectivos periodos de vigencia. Los referidos derechos de asignación a dicha fecha, han sido debidamente devengados y percibidos bajo principios de general aceptación en Chile, no obstante lo cual en el marco de la aplicación de las normas IFRS y de la mencionada resolución, tendrán que ser diferidos en los términos ya señalados.

03 DE MARZO

Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular de la referencia, de fecha 01 de marzo de 2010, se informa que ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A., RUT N° 70.285.500-4, no se ha visto afectada por el terremoto ocurrido en nuestro país con fecha 27 de febrero 2010. Al respecto se señaló que: el estado de las operaciones de la sociedad se encuentra en normal desarrollo, no se han producido deterioros o pérdidas en los bienes e infraestructura de la sociedad, que incidan en su normal operación, y la compañía posee seguros contratados a la fecha que cubren daños materiales y personales ante eventos como éste.

10 DE MARZO

Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en virtud de lo requerido por dicha Superintendencia en notificaciones N° 2638/2010 y 3298/2010, venimos en complementar hecho esencial informado con fecha 9.02.2010, relativo al ajuste en la contabilización de derechos de asignación bajo las Normas Internacionales de Contabilidad IFRS. En el marco de implementación de las normas antes indicadas, los ingresos por derechos de asignación percibidos por la Compañía tendrán que ser diferidos acorde a los principios de vigencia de los respectivos contratos suscritos por la Sociedad, alcanzando un ajuste a patrimonio por primera aplicación, según lo certificado por nuestros auditores externos, de M$21.856.425.-, lo que representa un 63,34% del patrimonio bruto de la empresa.

25 DE MARZO

Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en sesión de Directorio celebrada el día 25 de marzo de 2010, se acordó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril próximo, a las 11:00 horas, a celebrarse en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en la ciudad de Iquique, Edificio de Convenciones s/n, cuarto piso, Recinto Amurallado de ZOFRI. Las materias a tratar en la Junta serán las siguientes:

1.- Aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Estados de Resultados e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2009.

2.- Distribución de utilidades del ejercicio 2009 y proposición de reparto de dividendos.

3.- Política de dividendos.

4.- Elección del Directorio.

5.- Remuneración y Gastos del Directorio.

6.- Remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores.

7.- Actividades y gastos del Comité de Directores.

8.- Designación de Auditores Externos.

9.- Designación de empresas Clasificadoras de Riesgo.

10.- Designación del período para efectos de la publicación de la citación a juntas y demás publicaciones sociales exigidas por ley.

11.- Informe sobre Operaciones previstas en el artículo 146 y siguientes de la ley N° 18.046, y

12.- Las demás materias que sean de interés social y de competencia de la junta.

25 DE MARZO

Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en sesión de Directorio celebrada en esta fecha, se acordó por unanimidad, proponer en la Junta General Ordinaria de Accionistas que debe realizarse el 30 de abril de 2010, que la política de futuros dividendos de la Compañía será propender al reparto del 100% de la utilidad de cada ejercicio, en la medida que las necesidades de inversión y crecimiento así lo permitan. De igual forma, el Directorio acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la distribución del 80% de las utilidades del ejercicio del año 2009, esto es, la suma de $9.203.541.152.- lo cual, en caso de ser aprobado por la Junta, se solucionará en dos pagos:

- Mediante el pago de dividendo definitivo N° 40, por un total de $4.601.770.576.- a razón de 20,863155 pesos por acción, pagadero el día 27 de mayo de 2010;
- Mediante el pago de dividendo definitivo N° 41, por un total de $4.601.770.576.- a razón de $20,863155 pesos por acción, pagadero el día 25 de noviembre de 2010.

Ambos dividendos correspondientes a acciones de serie única.

26 DE MARZO

Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en sesión de Directorio celebrada el 25 de marzo de 2010, el Directorio de la sociedad acordó aprobar la "Política de habitualidad para operaciones ordinarias del giro social con partes relacionadas de Zona Franca de Iquique S.A.", según lo prescrito por el artículo 147, letra b) de la ley de Sociedades Anónimas (ley 18.046). En el mismo comunicado se dio a conocer íntegramente dicha política, además se informa que de acuerdo al artículo 147 de la ley de sociedades anónimas, dicha política de habitualidad permitirá a ZOFRI S.A. eximirse de cumplir con los procedimientos y exigencias establecidos en los números 1 al 7 del inciso primero del mencionado artículo, para la aprobación de operaciones con partes relacionadas que sean de aquellas que se indican como del giro ordinario de la sociedad en dicha política. Por último se informó que se ha cumplido con las formalidades de publicidad exigidas por la ley, se ha puesto en conocimiento de los accionistas de la sociedad, y se ha publicado en el portal web de la Compañía, www.zofri.com.

26 DE MARZO

Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en sesión de Directorio celebrada el 25 de marzo de 2010, el Directorio de la sociedad acordó aprobar el "Manual de Manejo y divulgación de Información de interés para el mercado de Zona Franca de Iquique S.A.", según lo rescrito por la Ley de Mercado de Valores (Ley 18.045) y la NGC N° 270 de la Superintendencia de Valores y Seguros. Además se informó que se ha cumplido con las formalidades de publicidad exigidas por la ley, publicándose en el portal web de la Compañía, www.zofri.com y quedó a disposición de los accionistas de la sociedad en sus oficinas.

30 DE ABRIL

Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 30 de abril de 2010, a la que asistieron el 84,791% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1 . Aprobar la Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.

2 . Distribuir el 80% de las utilidades del ejercicio del año 2009, esto es la suma de $ 9.500.409.499, que se pagará en dos cuotas.

a) Mediante el dividendo definitivo N° 40, por un total de $ 4.601.770.576.-, a razón de $ 20,863155 pesos por acción, pagadero el día 27 de mayo de 2010.

b) Mediante el dividendo definitivo N° 41, por un total de $ 4.601.770.576.-, a razón de $ 20,863155 pesos por acción, pagadero el día 25 de de noviembre de 2010.-,

Ambos dividendos correspondientes a las acciones de serie única.

3. Elegir como Directores a las siguientes personas:

1. FELIPE PEREZ WALKER
2. WALDO MORA LONGA
3. CRISTIAN LETELIER AGUILAR
4. MIGUEL BEJIDE CATRILEO
5. IGNACIO BRIONES ROJAS
6. GIORGIO MACCHIAVELLO YURAS
7. ANGEL CABRERA VENEGAS

Los señores Felipe Pérez Walker y Miguel Bejide Catrileo fueron elegidos en carácter de directores independientes.

4. Fijar la remuneración de los directores en los mismos términos acordados en Junta Ordinaria de Accionistas del año 2009.

5. Elegir una terna formada por las empresas de auditoria externa PriceWaterhouseCoppers, KPMG, y Ernst & Young, y delegar al Directorio la facultad de designar a una de esas tres empresa como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2010.

6. Designar como empresas Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2010, a las empresas: Clasificadora de Riesgos Feller & Rate, e ICR INTERNATIONAL CREDIT RATING.

7. Designar como periódico del domicilio social en el cual se realizarán las publicaciones exigidas por la ley, al periódico Diario 21 de Iquique, y como periódico de circulación nacional al Diario Financiero de Santiago.

11 DE MAYO

Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros lo siguiente:

1. Que en sesión constitutiva, celebrada el día 10 de mayo de 2010, del Directorio elegido en la última junta ordinaria de accionistas, éste tomo conocimiento de las cartas enviadas por los Sres. Cristián Letelier Aguilar y Ángel Cabrera Venegas, mediante las cuales informan que declinaron sus respectivas designaciones como Directores de la Compañía.

2. Que en mérito de lo anteriormente expuesto y conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Directorio procedió en ese mismo acto a designar como nuevos Directores de la Compañía, en reemplazo de quienes declinaron el cargo, a los Sres. Luis Alberto Simian Díaz y Gonzalo de Urruticoechea Sartorius, quienes se incorporaron en calidad de tales a la sesión aceptando sus respectivas designaciones.

3. Que el Directorio acordó a continuación, designar como nuevo Presidente del Directorio, que lo será también de la Compañía, a don Giorgio Macchiavello Yuras y como Vicepresidente a don Waldo Mora Longa.

4. Finalmente, se acordó que el Comité de Directores será integrado por los Directores señor Felipe Pérez Walker, señor Miguel Bejide Catrileo y señor Ignacio Briones Rojas, los dos primeros por derecho propio en su calidad de directores independientes y el tercero por acuerdo del Directorio. Los Directores designados para conformar el Comité de Directores, aceptaron su designación.

28 DE MAYO

Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que en sesión ordinaria de Directorio N° 567 celebrada el día 27 de mayo de 2010, se acordó designar como empresa auditora externa para el año 2010 a la empresa KPMG Auditores Consultores Ltda., procediendo el Directorio a calificar este acuerdo como hecho esencial.